



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

28 de octubre de 2010

SE RETIRA DEL MERCADO UN LOTE DE "METOCLOPRAMIDA"

La ANMAT informa **que ha prohibido la comercialización y uso de un lote** del medicamento "Metoclopramida", indicado como antiemético y normalizador del funcionamiento gastroduodenal, de la firma Lemax Laboratorios S.R.L. Los datos del producto son los siguientes:

- **Metoclopramida Inyectable 2 ml/10 mg, lote 9D102 con vto. 4/11. Lemax Laboratorios S.R.L.**

La medida adoptada por esta Administración Nacional se motiva en desvíos de calidad detectados en la revisión del registro del lote, durante una inspección de verificación de Buenas Prácticas de Manufactura llevada a cabo por el Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), dependencia de la ANMAT, en el establecimiento de la firma mencionada.

Por todo lo expuesto, se recomienda a la población que se abstenga de utilizar las unidades pertenecientes al lote en cuestión.